



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DF. 032
LUS/lcd
22/01/2014

DECRETO ALCALDICIO No. 186.-

LITUECHE, 22 de Enero de 2014.

CONSIDERANDO :

- El Decreto Alcaldicio No. 90, de fecha 14 de enero de 2014, mediante el cual se autoriza el uso de 10 días de feriado legal, a don René Acuña Echeverría, desde el 20 de enero y hasta el 31 de enero de 2014, ambas fechas inclusive.
- Que, por necesidades del servicio, don René Acuña Echeverría, se debe reincorporar a sus funciones.

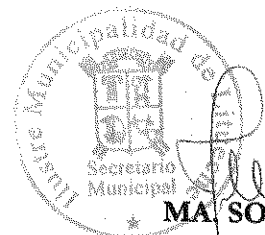
VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre del 2012. Lo consagrado en los artículos 101°, 102° y 103°, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

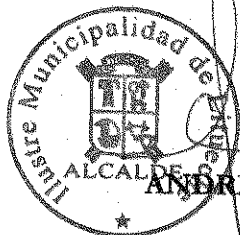
DECRETO :

- 1.- Dispóngase el reintegro del funcionario municipal don René Acuña Echeverría, Planta Alcaldía, Grado 06° E.M., el día jueves 23 y viernes 31 de enero de 2014, por necesidades del servicio.
- 2.- Notifíquese al funcionario individualizado para su conocimiento y cumplimiento.
- 3.- Remítase copia del presente decreto a la Unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta del funcionario individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MA. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal



ANDRÉS PEREZ CORREA
Alcalde (S)

APC/MSOP/LUS/lcd
Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Funcionario
- Archivo